



RESOLUCION Nº 39 /2025.-

EXPTE. N° 7964/2025 - H.C.D.-

VISTO:

La realización de la jineteada y desfile de Agrupaciones Tradicionalistas "Festejando la Tradición a lo Campero", que tendrá lugar en el predio Gauchito Gil; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho evento constituye una cita de profundo valor cultural y comunitario, en la que se reafirman las raíces y costumbres que nos identifican como pueblo.

Que, la celebración de nuestras tradiciones criollas fortalece el sentido de pertenencia, promueve la convivencia, el respeto mutuo y la transmisión de valores entre generaciones.

Que, la jineteada y el desfile de agrupaciones tradicionalistas representan una manifestación auténtica de nuestra identidad rural y campera.

Que, resulta oportuno acompañar e incentivar este tipo de iniciativas, que surgen del esfuerzo y compromiso de la comunidad local, y que contribuyen al desarrollo cultural de nuestra ciudad.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º:</u> **DECLÁRESE** de Interés Municipal la jineteada y desfile de agrupaciones tradicionalistas "Festejando la Tradición a lo Campero", que se llevará a cabo los días 8 y 9 de noviembre de 2025 en el predio Gauchito Gil, organizada por el señor Facundo Pedroza.

Artículo 2º: REMÍTASE copia de esta Declaración al organizador del evento y a la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, para su conveniente difusión.

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLÍDO ARCHÍVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 31 de octubre de 2025.

Julieta Carrazza, Presidenta - Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.